



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2026

Señorita subteniente
 WENDY YURANNY VERANO RODRIGUEZ
 Jefe del Grupo Servicios Generales
wendy.verano@correo.policia.gov.co
 Dirección de Infraestructura
 Carrera 59 26 – 21 CAN
 Bogotá D.C.

Asunto: designación y notificación supervisión contrato de compraventa Nro. 06-2-10293-26.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 *“Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”*, de manera atenta me permito notificar a la señorita subteniente, quien ha sido designada como supervisora del contrato del asunto, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PELUQUERÍA Y SASTRERÍA, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS DE SASTRERÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL”**, los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación-MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *“Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra”*.

Se reitera al supervisor que, dentro de sus funciones de carácter legal, debe verificar con el Área de Contratación de la DILOF la constitución y aprobación de las garantías exigidas, así como velar porque estas permanezcan vigentes durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Cesar Alfonso Gelves Mendoza
 Grado: Teniente Coronel
 Cargo: Subdirector (A) Logístico (A) Y Financiero (A)
 Cédula: 88160605
 Dependencia: Área Contratación
 Unidad: Dirección Logística Y Financiera
 Correo: cesar.gelves@correo.policia.gov.co
 7/09/2026 7:33:14 p. m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA